



Consulta Nacional Concentrada sobre Reforma Policial

Comisión Nacional para la Reforma Policial

La Revista *SIC* cree oportuno difundir los resultados todavía preliminares de esta consulta concentrada realizada por la Comisión Nacional para la Reforma Policial, presentados oficialmente por voceros de esta Comisión el pasado 30 de octubre. (NR)

IDEAS RELEVANTES

La Comisión Nacional para la Reforma Policial ha desarrollado en estos últimos meses múltiples mecanismos de consulta a la sociedad venezolana para conocer las opiniones que existen sobre la situación de los diversos entes policiales y las propuestas para su reforma. Uno de los mecanismos de consulta utilizado recibió el nombre de “Consulta Nacional Concentrada”, que partiendo de una agenda temática común, buscaba indagar en grupos específicos y en diversos niveles de cobertura las opiniones más comunes sobre la agenda propuesta. Las tres instancias principales de este proceso concentrado de consulta fueron las siguientes: foros temáticos regionales, talleres de trabajo sectorial y mesas técnicas.

La consulta se realizó entre los meses de junio y septiembre y permitió conocer de cerca la opinión de los siguientes grupos:

- Policías (pol)
- Guardia Nacional (gn)
- Directores de Policía (dpol)
- Gobernadores y Alcaldes (ga)
- Religiosos (rel)
- Víctimas y Familiares de Víctimas (va)
- Operadores Penales (op)
- Defensores del Pueblo (dp),
- Sindicatos y Trabajadores Organizados (st)
- Niños, Niñas y Adolescentes (nna)
- Campesinos (cam)
- Pescadores (pes)
- Transportistas (tra),
- Comunidades (com)
- Indígenas (ind)
- Estudiantes (est)

Para ordenar la consulta se seleccionaron ocho ejes fundamentales que concentran la agenda de la Reforma Policial. Los mismos sirvieron como guía orientadora para el diagnóstico y las propuestas, sin perjuicio de otros temas que podían ser planteados por los sectores consultados:

1. *El uso de la fuerza física*, que se centra en los parámetros aceptables y deseables para el uso de la coacción por parte de la policía.
2. *La corrupción*, entendida en sentido amplio, como la obtención de ventajas particulares o grupales, incluyendo abusos no físicos contra los ciudadanos.
3. *La cultura organizacional*, centrada en la creencia, representaciones y prácticas vinculadas al desempeño policial, incluyendo aspectos como la jerarquía, la obediencia, la discrecionalidad y la supervisión.
4. *La carrera policial*, centrada en torno al profesionalismo, la autonomía, la incorporación, el entrenamiento, desarrollo, ascenso, evaluación, permanencia, beneficios y retiro.
5. *La gestión y eficiencia policial*, centrada en las propuestas en cuanto a recursos materiales y propuestas frente a la problemática delictiva, así como los criterios para definir como útil, productivo, conveniente y aceptable el servicio policial.
6. *La rendición de cuentas*, centrada en las formas de seguimiento y control interno y externo.
7. *La atención a las víctimas*, entendiendo por ellas a todos quienes resultan lesionados en su integridad y derechos por la acción delictiva y por las respuestas policiales para reprimir la criminalidad.
8. *La estructura y competencias*, centrada en los niveles de autonomía, funciones, niveles de subsidiaridad y coordinación entre los diferentes cuerpos policiales.

La Revista SIC cree oportuno difundir los resultados todavía preliminares de esta consulta

concentrada realizada por la Comisión Nacional para la Reforma Policial, presentados oficialmente por voceros de esta Comisión el pasado 30 de octubre. (NR)

USO DE LA FUERZA

1. USO DESPROPORCIONADO

La mayoría de consultados se refirieron al uso de la fuerza policial como desmedido, desproporcionado, malo e indiscriminado (pol, gn, dp, st, va, rel, op, nna). Éste además es frecuente, constituyéndose casi en una costumbre de las actuaciones policiales cotidianas (va, dp, pol, rel, op, nna, com, est).

1.1. Manifestaciones

Las manifestaciones más comunes de abuso de fuerza son: detenciones arbitrarias con violencia, golpes, maltratos y vejámenes a los ciudadanos, patadas, cachazos, entre otros (va, cam, pes, nna, st, est, com,). Una modalidad de abuso policial que llama la atención es el vicariato, cometido por policías o militares (com, ind).

En general, los policías cometen irrespetos a los derechos humanos (pol, gn, sin, nna, cam, est, com).

1.2. Características

Entienden que el abuso de fuerza no es sólo el ultraje físico, sino el maltrato psicológico y verbal (pol, gn, cam, nna, com).

Quienes cometen los abusos de fuerza no son sólo los policías, sino los funcionarios de la Guardia Nacional, el Ejército, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (com, cam, va).

Según explicaron, el policía utiliza la fuerza cuando:

- a. Está en presencia de conductas que evalúa como inadecuadas, cuando un ciudadano se resiste a la autoridad, es violento, provocador o agrede al funcionario (gn, dpol, pol, va, pes, nna, tra, st, est).
- b. La comunidad demanda el uso de la fuerza sobre un sujeto, la aplicación de “mano dura”, para contrarrestar la inseguridad (pol, ga, est).
- c. Los mandatarios políticos incitan el uso de fuerza policial (com, va).
- d. Es necesario resguardar la vida e integridad del funcionario o terceras personas (pol, gn).

El funcionario policial utiliza la fuerza como una forma de obtener justicia por medios extra-legales, ante la falta de justicia legítima y oportuna, por parte de los organismos competentes (gn, pol, rel). Quieren ser jueces porque quieren

La mayoría de consultados se refirieron al uso de la fuerza policial como desmedido, desproporcionado, malo e indiscriminado.

Quienes cometen los abusos de fuerza no son sólo los policías, sino los funcionarios de la Guardia Nacional, el Ejército, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención.

ejercer castigo (dpol, va). Su investidura y el respaldo que le ofrece el Estado son aprovechados por el policía para cometer los abusos (rel, va, pes, tra, com, est).

La discriminación está presente en la actuación policial. Contra personas de estatus social alto no se realizan detenciones (com, est, pes).

Como una característica individual, señalaron que algunos policías tienen conductas agresivas, psicopáticas, altos niveles de ansiedad que influyen en sus comportamientos y poco control de impulsos, todo lo cual los lleva a abusar de la fuerza (pol, cam, st, est).

Para los participantes, la policía debe ser un ente civil, garantista, capaz de realizar un trabajo social y no represivo (pol, rel, va, cam, est). Si la función policial se orienta hacia la prevención puede evitarse el uso de la fuerza policial (pol, va, com, est).

2. REGULACIÓN Y LEGISLACIÓN SOBRE USO DE LA FUERZA

Algunos participantes expusieron que el uso de fuerza no se encuentra suficientemente regulado a través de la legislación nacional (dpol, pol, gn). Esta carencia de regulación se manifiesta en: a) no existe un concepto claro de cómo debe utilizarse la fuerza y cuál es el límite de su uso (dpol, pol); b) no se dispone de un manual para uso de fuerza (dpol, pol, dp) y c) no existen parámetros que definan lo que se considera un uso excesivo de la fuerza (op, dp, com).

Por otro lado, otros plantearon que sí existen regulaciones en materia de uso de fuerza policial. El Código Orgánico Procesal Penal, en su artículo 117 menciona los principios en esta materia (pol, dpol, ga, gn, op), lo que ocurre es que en muchos casos el funcionario no conoce esta normativa vigente (op, pol, gn).

En tal sentido, se considera que debe haber uniformidad de criterios de actuación policial y en los procedimientos (pol, gn). Se propuso crear una normativa basada en el respeto de los derechos humanos, que regule el uso de la fuerza y establezca sanciones (ga, dpol, pol). El uso de fuerza debe regularse en apego a los principios de necesidad, legalidad y proporcionalidad (ga, dpol, pol, est). Entre estos, se hizo énfasis respecto a la proporcionalidad, entendida como dar una respuesta policial acorde a la amenaza que el ciudadano represente (com, va).

3. HERRAMIENTAS APRENDIDAS Y MEDIOS MATERIALES

La instrucción y capacitación en cuanto a uso de la fuerza se considera deficiente. Esta deficiencia es resultado de la poca instrucción teórica y práctica que recibe el policía, sobre técnicas

de neutralización, defensa personal, así como uso adecuado de los bastones de mando, esposas y cualquier otra herramienta que pueda someter al individuo sin causarle un daño letal (pol, dpol, ga, gn); por otro lado, hay una gran diferencia entre lo que se enseña en cuanto a uso de la fuerza y la realidad durante el ejercicio (dpol, pol).

Durante el proceso de formación en las escuelas de policías, se practican una serie de maltratos y abusos contra el futuro policía, con la pretendida finalidad de crearles disciplina (pol, dp, com); la formación es de carácter militar, como “rambos venezolanos” (pol) y está basada en la reacción y no en la prevención (pol, gn, com, est). Los abusos policiales se desarrollan entonces como expresión de su formación represiva, para la violencia y el sometimiento, un patrón de conducta que los policías copian y reproducen (pol, com, est).

Respecto al entrenamiento físico, se planteó que los funcionarios policiales no cuentan con condiciones físicas de resistencia que les permitan perseguir a un sospechoso, por lo que se le hace más fácil sacar su arma y dispararla (pol, dpol, rel, com).

Adicionalmente, los funcionarios no están dotados de los medios materiales o implementos básicos necesarios para enfrentar algunas situaciones, como el bastón de mando, instrumentos de inmovilización, esposas, entre otros (pol).

Se propone entonces capacitar permanentemente al funcionario policial, a nivel académico y práctico, para un uso de la fuerza correcto, moderado, excepcional y proporcional. Esta formación debe ser estándar a nivel nacional y actualizarse constantemente (pol, gn, dp, st).

Por otra parte, debe mejorarse la instrucción y práctica policial para el manejo de instrumentos policiales, tales como el bastón de mando y de técnicas de neutralización física que permitan someter cuerpo a cuerpo al individuo (pol, rel, com, est). Además, en todas las escuelas se deben enseñar los niveles del uso de la fuerza (pol, dpol, ga, gn).

Igualmente, debe fomentarse una formación hacia el área de resolución de conflictos y manejo del diálogo, que permita que la mayoría de las situaciones de intervención policial puedan ser resueltas con la presencia y el diálogo (pol, com) y que los funcionarios sean como los “palabreros” (ind).

4. CONTROLES

El control interno, llevado a cabo por medio de las oficinas de asuntos internos es ineficiente (gn, op, est). Las oficinas que reciben las denuncias e investigan los casos de abuso de fuerza están adscritas a los mismos cuerpos policiales, es decir, la policía se investiga a sí misma. Existe mucha impunidad en este sentido, pues en muchos casos no se investiga y de hacerlo, no se aplican sanciones (op, ga, dp, va, cam).



La propuesta es crear un ente de control, con dependencias regionales, para atender y procesar denuncias sobre los casos de abuso de autoridad y uso indebido de la fuerza.

Los organismos policiales y los entes del sistema de justicia en general atienden los casos de abuso policial y violación de derechos fundamentales sin mayores investigaciones para comprobar la veracidad de los hechos e imputar responsabilidades (pol). El matar a un ciudadano común no significa nada, pero matar a un policía significa una movilización masiva (com).

Además, son pocos los recursos disciplinarios aplicables en los casos de abuso de fuerza (gn).

La propuesta es crear un ente de control, con dependencias regionales, para atender y procesar denuncias sobre los casos de abuso de autoridad y uso indebido de la fuerza (gn, pol). Dicho ente debe trabajar mancomunadamente con el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, los entes de contraloría social y los organismos de seguridad del estado (gn).

Los mecanismos disciplinarios deben ser aplicados con eficiencia y los funcionarios deben ser responsabilizados por los actos irregulares que cometan (pol, gn, op, est).

En adición, se propuso realizarles seguimiento y supervisión continua a todos los fun-

cionarios policiales en lo referente al uso de la fuerza. Se debe dar seguimiento especialmente, a aquellos policías que han manifestado un uso reiterado de la fuerza (pol, dpol).

Otra propuesta es diseñar e implementar mecanismos de auditoría y seguimiento del uso de fuerza policial, que incorporen las evaluaciones de las comunidades (dpol, pol, com).

5. EFECTOS SOBRE LA ACTITUD DE LA CIUDADANÍA

Como resultado de los abusos y excesos en el uso de la fuerza física por parte de los policías, la ciudadanía tiene una mala imagen de la policía (pol, gn, rel, est, com).

Por otra parte, la actitud agresiva que algunos ciudadanos tienen contra el policía es resultado del maltrato que aquellos o sus allegados han recibido de éstos en muchas ocasiones (com, est). La violencia policial genera violencia reactiva por parte de los adolescentes, quienes expresan que “no se van a dejar” (nna).

1. CARACTERÍSTICAS

Se entiende que existe corrupción al interior de muchas instituciones policiales, en todos los niveles de la organización. Además, la corrupción está presente en otros cuerpos de seguridad y de administración de justicia (pol, gn, ga, st, cam, nna). Obedece a una situación generalizada en la sociedad, que es difícil que el funcionario no reproduzca (pol, ga, rel, est).

Los participantes describieron las modalidades de corrupción más destacadas, entre las que se encuentran:

- a. Recepción de dinero pagado al policía como soborno (pol, gn, ga, st, cam, est, com).
- b. Extorsión o “matraca” a ciudadanos, principalmente en las alcabalas, en zonas rurales y urbanas, por la policía o la Guardia Nacional, no sólo exigiendo dinero, sino bienes o servicios (pol, gn, rel, va, dp, pes, st, cam, tra, com).
- c. Cobro de vacunas (pol, ga, dp, tra, st).
- d. Tráfico de influencias en la selección de aspirantes a la academia, asignación de cargos, otorgamiento de ascensos y aplicación de sanciones disciplinarias (pol, gn, cam, com).
- e. Recibir dinero por brindar protección a entes privados o comercios (pol, rel, com, st, tra).
- f. Utilización de la investidura de funcionario policial para agilizar diligencias personales o recibir atención privilegiada (cam, va, tra, est).
- g. Uso indebido o negligente de los equipos y bienes materiales del Estado (pol, gn, est).
- h. Venta o alquiler del armamento policial a los delincuentes (pol, gn, rel, dp).

Tanto al interior de la institución policial, como fuera de ésta, los funcionarios policiales conforman redes de corrupción y alianzas con la delincuencia común. Se conocen casos de policías involucrados en grupos que cometen delitos como robo y desmantelamiento de vehículos, contrabando de gasolina y drogas, así como la realización de negocios ilícitos relacionados con bebidas alcohólicas, caballos, bares y prostíbulos (pol, gn, do, va, cam, tra, est, com).

Además, las redes delictivas dentro de la policía actúan en complicidad del Ministerio Público, la Guardia Nacional y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (pol, gn dp).

Señalaron que en algunos casos, el funcionario policial habla de sus actos de corrupción con “orgullo” (com).

Se deben asignar los cargos y ascensos en base a los méritos personales, profesionales y la trayectoria en la carrera policial, no en base a las influencias que se manejen (pol, gn, nna).

2. FACTORES CAUSALES

Se expusieron algunos elementos que inciden en la comisión por parte del policía de actos de corrupción. En primer lugar, la corrupción es propiciada por la falta de beneficios socioeconómicos y los bajos salarios del policía (pol, gn, ga, cam, nna, tra, st, com, est). Este planteamiento fue rechazado por un grupo de participantes, quienes consideran que la corrupción no es justificable por las condiciones económicas (pol, gn, st).

Es importante mejorar los sueldos de los policías y garantizarle seguridad social a éstos y sus familias. La buena remuneración es la base para que no se cometan actos de corrupción (pol, gn, ga, rel, dp, op, st, com).

Un segundo elemento causal es el hecho de vivir en un barrio (pol, gn, est, com). La mayoría de policías viven en zonas populares, donde conviven con “delincuentes”, esto, por un lado genera un amiguismo del policía con grupos delictivos y propicia alianzas de corrupción entre éstos (gn); por otro lado, representa para el policía la incapacidad de denunciar o dejar pasar los delitos que son cometidos, por miedo a represalias de los “delincuentes” contra sus familiares (pol, com).

Se propone generar políticas de vivienda, que garanticen sacar al funcionario de las barriadas; crear urbanizaciones exclusivas para policías (pol, gn, ga, st).

Las deficiencias del proceso de selección del personal policial son un tercer elemento. En este sentido, se han reclutado policías que tienen antecedentes y una carrera delictiva previa, estos no ingresan para servir al ciudadano, sino para realizar actividades ilegales con cierta protección y amparo en la institución (pol, gn, est, com). Agregaron, de forma enfática, que dentro de la policía hay muchos funcionarios que carecen de valores y principios éticos y morales (pol, gn, est).

Los procesos de selección deben ser rigurosos y estar basados en los méritos o perfil del aspirante (pol, gn, nna). Por otra parte, se deben reforzar los valores éticos y morales del funcionario policial (pol, com, rel, va, est).

Además, propusieron el diseño e implementación de una base de datos que registre información sobre los funcionarios policiales activos y ex funcionarios. Ésta serviría de herramienta de consulta, para evitar que sean incorporados a un cuerpo aquellos policías que fueron expulsados de otro por corrupción (gn, ga, dp, pol).

Por último, se considera que la complicidad y el encubrimiento interno favorecen la corrupción, pues no se denuncia a los compañeros que se sabe que cometen delitos, bien sea por una lealtad mal entendida o por miedo a retaliaciones (pol, ga, gn, op, st, cam, com). Esta práctica se encuentra más afianzada entre el nivel de los oficiales “...los oficiales se tapan los unos a los

Como resultado de los abusos y excesos en el uso de la fuerza física por parte de los policías, la ciudadanía tiene una mala imagen de la policía

Tanto al interior de la institución policial, como fuera de ésta, los funcionarios policiales conforman redes de corrupción y alianzas con la delincuencia común.

Se deben asignar los cargos y ascensos en base a los méritos personales, profesionales y la trayectoria en la carrera policial, no en base a las influencias que se manejen.

Es importante mejorar los sueldos de los policías y garantizarle seguridad social a éstos y sus familias. La buena remuneración es la base para que no se cometan actos de corrupción.

Se propone generar políticas de vivienda, que garanticen sacar al funcionario de las barriadas; crear urbanizaciones exclusivas para policías.

otros y nadie sabe nada, nadie supo nada” (funcionario policial).

Además, debido a la no rotación del personal policial, se crean oportunidades para desarrollar nexos y alianzas delictivas o bien para reforzar los nexos entre los mismos funcionarios y propiciar esa lealtad mal entendida (pol, ga, com).

Se planteó que es necesario establecer mecanismos de rotación del personal policial para evitar el amiguismo y la complicidad entre funcionarios y entre éstos y la comunidad (pol, gn, st, tra, est, ind, com).

3. CONTROL

No existen órganos capaces de desarrollar investigaciones sobre aquellos actos de corrupción donde se encuentren implicados agentes policiales. La aplicación del régimen disciplinario se estima pobre, poco transparente y subjetiva (gn, ga, op, pol).

Como resultado, hay una situación de impunidad en los casos de policías involucrados en actos de corrupción, que no son castigados, en parte importante por falta de acción del Ministerio Público (pol, gn, cam, tra).

Es necesario depurar los cuerpos de policía (pol, dp, gn, op, cam, st, tra, com). Se deben analizar los casos de forma objetiva y aplicar las sanciones a que haya lugar, sin tomar en cuenta la investidura del funcionario o su rango (pol, gn).

Se deben establecer medidas de sanción disciplinarias estrictas para el delito de corrupción, tanto administrativas, como civiles y penales, entre las cuales se encuentre la destitución del cargo (pol, nna, cam). Se deben elevar las penas existentes (gn, pol, dp, nna).

Asimismo, la institución policial debe tener un sistema de control y supervisión permanente, por parte de los entes superiores, que controlen a sus subalternos en el ejercicio de sus funciones (pol, com).

Consideran que la comunidad debe ejercer parte en el control de las instituciones policiales, es decir, deben formarse instancias de contraloría social (pol, rel, op, dp).

4. DESCONFIANZA DE LA CIUDADANÍA

Como consecuencia de la situación de impunidad percibida por las comunidades, éstas se abstienen de denunciar por desconfianza y porque se sienten amenazadas, tanto por los “delincuentes” como por los funcionarios policiales (pol, ga, pes, nna, ind, com). Adicionalmente, las comunidades pierden el respeto al policía corrupto (pol, gn); la corrupción genera desprecio social hacia la institución policial y degradación moral de los funcionarios en general (gn, rel, tra).

CULTURA ORGANIZACIONAL

1. POLITIZACIÓN

Se manifiesta que existe una aguda situación de politización o interferencia política en la organización policial, tanto al ingreso a la carrera como en el transcurso de ella, interfiriendo en los procesos de ascenso, otorgamiento de beneficios, distribución de personal e incluso, afectando la misma estabilidad del funcionario en la carrera. Esta situación afecta la autonomía de los cuerpos de seguridad ante los gobiernos, sobre todo cuando existe mucha movilidad política debido a la transitoriedad de los gobernantes (pol, gn, est, com). La confrontación política se ha expresado en confrontación entre instituciones policiales (est).

También se considera que existe mucha influencia de los factores políticos en las actuaciones policiales, planes operativos y la estabilidad del personal como consecuencia de la corta permanencia de los comandantes generales (pol, gn). Algunas autoridades políticas tienen sus policías específicas para sus actuaciones (gn). La policía debe ser autónoma y no politizada (pol, dpol, cam, st, est).

2. DISCRIMINACIÓN

El trato a la ciudadanía es discriminatorio, dispensando mejor atención según el estatus social, nivel cultural, tendencia política y actitud. Se considera que la reacción policial es diferenciada (pol, gn, st, nna, cam, est, com). Hay discriminación hacia los homosexuales (va); el policía discrimina al campesino (cam) y al estudiante (est). Para los policías cualquiera que viva en un barrio o se pare en una esquina es considerado delincuente (com).

Los policías tienen valores de rechazo contra quienes han cometido delitos, en el momento que tienen que custodiar a “delincuentes juveniles” no les respetan su derechos, “ven a los delincuentes como lacras” (cam). También existen prácticas de discriminación al interior de los cuerpos policiales, por rango o jerarquía (est).

3. RELACIONES SOCIALES E INTERINSTITUCIONALES

Se considera que existen debilidades en la comunicación entre el policía y la comunidad, y que éstas deben superarse. Por ello se propone crear mecanismos de coordinación y comunicación entre ambos para establecer fuertes lazos que favorezcan el trabajo en conjunto, pues se asume que como parte de su cultura organizacional, la policía debe valorar el trabajo y la interacción directa con las comunidades en las cua-

“...los oficiales se tapan los unos a los otros y nadie sabe nada, nadie supo nada” (funcionario policial).

Como consecuencia de la situación de impunidad percibida por las comunidades, éstas se abstienen de denunciar por desconfianza y porque se sienten amenazadas, tanto por los “delincuentes” como por los funcionarios policiales.

les desarrolla su trabajo. De igual forma, los canales de comunicación y coordinación deben ser fortalecidos entre la policía y otras instituciones vinculadas con su labor (pol, gn, ga, dpol, cam, pes, rel, va, tra). Se propone fortalecer el área social, para que el funcionario sea amigo de la comunidad a través de programas sociales. Profundizar el trabajo en conjunto con la comunidad (pol, ga, est).

4. FORMACIÓN

La formación de los policías debe ser profesional, integral, humanista, debe responder a un único criterio y sobre todo, debe ser constante, de forma que debe garantizarse la actualización permanente de los mismos. Debe tender a un perfil del policía como servidor público y a profundizar la formación en cuestiones legales. (pol, gn, ga, va, st, rel, tra, dp, dpol, nna, cam, pes).

Debe desarrollarse el sentido de pertenencia hacia la institución (+++) (pol, gn, ga, sin, com), para que los resultados sean grupales (de la policía) y no individuales (de un cuerpo policial en específico) (dpol). Se valora importante educar a los funcionarios en una cultura organizacional que no responda a intereses particulares, sino al bien común. “Agudizar la razón de ser policía” (est).

CARRERA POLICIAL

1. PERFIL

Los cuerpos policiales no poseen un perfil determinado para el ingreso a la carrera. Aparte, no se cuenta con un óptimo sistema de selección de los mismos (pol, gn, dpol, ga, cam, nna, st, est, ind, com).

En este sentido, no existe una evaluación médica, psicológica, de antecedentes penales, ni perfil socioeconómico para el ingreso a las academias e instituciones policiales (pol, gn, dpol, dp, va).

La propuesta es crear un sistema unificado de selección y captación óptima, objetiva y transparente (pol, gn, dpol, ga, est, com), donde se consideren particularidades locales entre los requisitos exigidos (com).

Este proceso de selección, debe dar prioridad a aquellos aspirantes que muestren vocación de servicio (st, cam, pes, nna, tra, ind, com). El aspirante debe tener un proyecto de vida para la prestación de un servicio público (nna).

Entre los requisitos para el ingreso, se sugiere: edad mínima entre 18 y 21 años, bachiller, soltero, no haber sido expulsado de otras instituciones, examen médico completo, examen psi-

cotécnico, evaluación socioeconómica, someterse a un examen antidoping (est, com); no tener antecedentes penales, provenir de “familias armoniosas y responsables (no maltratadoras)”, estatura mínima de 1,65 mts (op); carta de buena conducta expedida por el Consejo Comunal, Asamblea de Vecinos o la Jefatura Civil (pol, gn, va, op, dpol, cam, st, com). Algunos, sugirieron poseer nivel de técnico superior y nivel socioeconómico medio (gn). Además, realizar un estudio socioeconómico y familiar del aspirante, por un equipo multidisciplinario (pol, rel).

2. FORMACIÓN

La formación policial y la carrera policial son improvisadas. La formación en las escuelas es muy deficiente y vaga; por tanto, los policías “se enredan en la calle”. El policía tiene una pobre formación y entrenamiento (teoría y práctica) (pol, gn, rel, ga, dp, dpol, nna, tra, est), aunado a ello, la formación está compuesta de cursos cortos (6 meses) “que atentan contra la calidad de la misma” (pol, gn, rel, dpol, tra, est, com).

La propuesta es crear una universidad de estudios policiales (rel, op, st, tra) escuela o academia de policía a nivel nacional con un mismo criterio de formación (pol, est, com); o un instituto universitario con sus extensiones, lo cual permite a la persona cumplir su función en cualquier parte del país (gn, com dpol)

Asimismo, ampliar la carrera policial a nivel universitario nacional. El funcionario debe realizar estudios de por lo menos tres años y egresar como Técnico Superior Universitario o Licenciado en Ciencias Policiales (pol, gn, op, va, dpol, rel, tra, st, pes, est, com).

La formación debe fomentar el sentido de pertenencia de los efectivos hacia la policía (+++), inculcar valores y principios como la solidaridad (pol, gn, op, cam, st, nna, est, com). Aparte, no deben faltar materias como Desarrollo y Crecimiento personal, Negociación de situaciones especiales; Medios alternativos de resolución de conflictos (mediación y arbitraje), Participación ciudadana, Trabajo comunitario, Proyectos comunitarios, Derechos humanos, Ética, Defensa personal, Derecho penal y Derecho procesal penal.

3. PERMANENCIA

La permanencia en los cuerpos policiales se encuentra politizada y responde a las influencias que posea la persona (pol, gn, dpol, est). De manera que, no existe un plan de incentivos para el policía, no son suficientes los premios y los reconocimientos. No se reconocen los esfuerzos ni la capacitación de los funcionarios (pol, dp, ga, est).

La formación policial y la carrera policial son improvisadas. La formación en las escuelas es muy deficiente y vaga; por tanto, los policías “se enredan en la calle”. El policía tiene una pobre formación y entrenamiento.

No existen políticas de ascenso, ni se toman en cuenta los méritos personales ni profesionales para los ascensos. Los cargos directivos y gerenciales son asignados por cuestiones político partidistas por parte de los gobernadores.

Por otra parte, no existen políticas de ascenso, ni se toman en cuenta los méritos personales ni profesionales para los ascensos. Los cargos directivos y gerenciales son asignados por cuestiones político partidistas por parte de los gobernadores (pol, gn, ga, com).

La propuesta es establecer un sistema de incentivos a través de bonos, primas, etc. (pol, gn, cam, com), donde se premie las buenas acciones policiales (st, com). Los policías deben ser designados según sus méritos, formación y carrera policial (pol, cam, tra, com).

En cuanto a los ascensos, crear una política en la cual se tome en cuenta el mérito, antigüedad y competencia de los funcionarios (pol, gn, va, ga, op, tra, com). La dirección de los cuerpos policiales debe estar a cargo de oficiales de carrera, formados como policías y que hayan ejercido funciones como tales (pol, com).

4. SEGURIDAD SOCIAL

Los funcionarios policiales perciben una remuneración “precaria” (gn, dpol, dp, pes, tra, nna, st). No existe un sistema de seguridad social para el policía y su familia (pol, dpol, ga, tra).

La propuesta es mejorar los beneficios laborales de los cuerpos policiales (pol, gn, ga, va, op, tra, cam, st, pes). Crear una Ley de Protección Social para funcionarios y sus familiares (pol) y promover políticas de viviendas para los funcionarios y mejorar su calidad de vida (pol, gn, st, pes, com).

GESTIÓN Y EFICIENCIA

1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

A pesar que múltiples sectores consultados consideran que el trabajo de la policía no es eficiente (+++) (gn, dp, tra, cam, st, com), o que es eficiente pero cuando el procedimiento es llevado al Ministerio Público es descartado (pol, gn, ga, st), también se reflexiona sobre la dificultad de evaluar la gestión policial, pues los deberes y función del policía en realidad no están bien establecidos, cada institución tiene unos objetivos generales por los cuales se debe orientar el trabajo de sus integrantes (dp, op, pol, nna), pero no existen indicadores para evaluar las prácticas policiales. Comúnmente, las buenas prácticas policiales están relacionadas con el número de personas detenidas, el número (y no la calidad) de los procedimientos y el número de delinquentes muertos o enfrentamientos. En general, la gestión se mide por el resultado y no por el proceso (op).

2. EFICIENCIA

La institución policial no cumple con las exigencias y necesidades de la colectividad, ni con las funciones para las cuales fue creada. (+++) (pol, cam, pes, com). En este sentido se identificó un desfase entre la función que debe cumplir y la que realmente cumple. No obstante, para los sectores consultados, tener una policía eficiente, es aquella en la cual prevalece: el respeto de los derechos humanos, la respuesta oportuna, el uso de la tecnología, buena distribución de los recursos materiales y la disponibilidad de unas instalaciones y un buen sistema de logística. También la distribución del personal atendiendo a su especialidad, los buenos niveles de coordinación con los demás entes de seguridad (sobre todo para la implementación de los operativos y acciones conjuntas), la óptima relación con los organismos del sistema de justicia (Ministerio Público y Tribunales) y la capacitación y entrenamiento constante fueron valorados positivamente, (pol, ind, com, gn, dpol, ga, st, cam, nna, tra, dp).

3. FALLAS

Existen fallas en la administración y función policial en general, principalmente atribuibles a cuestiones relacionadas al personal (bien sea por su falta o por su mala distribución) y sobre todo, por la falta de equipos, tecnología y materiales, dotación de uniformes, patrullas y armamento (pol, gn, ga, dpol, tra, cam, est, com). No obstante, algunos consideran que la falta de recursos no incide necesariamente en la eficiencia, porque se puede contar con recursos y aún ser ineficiente (pol, st). La distribución de recursos se hace dependiendo de la zona, las zonas de mayor estatus social tienen mejores asignaciones e insumos (com). Algunos equipos policiales están escasamente operativos (dpol, tra, com).

4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Dirigir las actuaciones policiales al servicio y necesidades de la comunidad. Establecer contacto directo entre la comunidad y el policía, (+++) (pol, dpol, va, gn rel, est).

Los Consejos Comunales, a través del Comité de Seguridad Integral, deben integrarse a la policía, (+++). A través de reuniones constantes con los jefes de los mismos, la colectividad puede aportar información sobre la problemática delictiva de su comunidad, de los delinquentes del sector, con la garantía de la seguridad de las personas que denuncian o sirven de testigos (+++) (pol, rel, va, st, tra, est, com).

Excepcionalmente, algunos participantes de uno de los sectores consultados consideraron que la participación de los Consejos Comunales en el control de las acciones policiales no es conveniente, pues pueden infiltrarse “delinquentes” (ga).

1. ENTE REGULADOR

Los procedimientos realizados tanto por las inspectorías, como por las oficinas de asuntos internos, no son objetivos ni transparentes actualmente. Las estudiantes consultados proponen diseñar un sistema de rendición de cuentas que no sólo sancione sino que oriente y guíe preventivamente a los funcionarios policiales (est). El sistema de rendición de cuentas debe fortalecer el nivel de evaluación de los mandos medios y mejorar un sistema de inteligencia que permita denunciar también a los jefes (com).

Se propone crear una dependencia cuya función sea evaluar el historial y rendimiento del funcionario policial. Esta dependencia debe estar compuesta por personal profesional, especializado, que realice seguimiento a los funcionarios incurso en delitos e irregularidades. Esta oficina debe ser externa al organismo policial con capacidad organizacional para auditar, evaluar, diagnosticar, controlar, supervisar y administrar cada una de las actividades y operaciones (pol, gn, cam).

Crear una inspectoría, que no dependa de la organización policial que sea externa, para evitar la camaradería, la parcialidad y que la víctima se sienta intimidada al acudir a formular la denuncia (dp, ga, dpol, st, est).

Crear comisiones independientes e imparciales, con el objeto de que las denuncias de los ciudadanos comunes sean evaluadas y canalizadas luego a través de un ente distinto a la policía. El seguimiento y sus resultados deben llegar a ser conocidos mediante informes públicos (nna)

2. CONTRALORÍA SOCIAL

No existen mecanismos de contraloría externo, no se cuenta con un ente que informe a la colectividad sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios.

Se considera que en la rendición de cuentas, la incorporación de las comunidades como contralores sociales es fundamental, y puede hacerse a través de los Consejos Comunales, personas de la misma parroquia, grupos organizados, que hagan seguimiento de las acciones que realiza la policía. También a través de las asambleas de ciudadanos se puede participar y evaluar la gestión de la policía de su localidad.

Crear una normativa que permita a las comunidades participar en el sistema para la rendición de cuenta y el control social de las comunidades sobre las instituciones policiales (ind).

3. NORMATIVA

La Ley del Estatuto de la Función Pública es aplicada en lo que atañe al régimen disciplinario y sancionatorio, pero no atiende la especificidad y multiplicidad de la función policial. Por otro lado, los reglamentos disciplinarios son diferentes de un cuerpo a otro. Se propuso elaborar normativas destinadas al correcto cumplimiento de la rendición de cuentas ante el poder moral y ciudadano. Para ello es fundamental contar con el asesoramiento de académicos y expertos en rendición de cuentas (indígenas).

La rendición a superiores es importante, pero la comunidad lo es más. La sociedad es quien debe evaluar a los cuerpos de seguridad (++) (gn, dp, cam, est). Para ello se debe fijar las competencias de la ciudadanía en la revisión y evaluación de la función policial (est).

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

1. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

No existe una adecuada atención a la víctima, y esto se debe a la falta de oficinas de atención al ciudadano y recepción de denuncias en las sedes policiales, el equipo de personas encargadas de recibir la denuncia no se encuentra capacitado para ello, y finalmente, no se da respuesta al requerimiento de la víctima.

Se propone la creación de oficinas de atención a la víctima bien sea dentro o fuera de los cuerpos de policía, con personal calificado y entrenado para el desempeño de esa labor, en las áreas de psicología, bienestar social, medicina forense, legislación, etc. con espacios adecuados para dar la atención (dpol, dp, est, com).

2. IMPUNIDAD

La acción policial se limita a remitir las denuncias a las fiscalías correspondientes y se desconoce la conclusión o solución alcanzada. Son muchos los mecanismos de impunidad. No existe coordinación con el Ministerio Público para mantener informada a la víctima sobre el estado de la denuncia efectuada (gn, est.). El Ministerio Público profundiza el estado de impunidad y tiene una gran cuota de responsabilidad en la desconfianza de la ciudadanía (dp). Proponen rectificar los mecanismos que no permiten un ejercicio correcto de las funciones policiales como parte del proceso de reestructuración de la policía (indígenas) ante las víctimas y la ciudadanía en general.

Los cuerpos policiales están politizados y en ellos se hace proselitismo político. No siguen un mismo lineamiento y doctrina policial, sino que obedecen a los intereses de los grupos políticos de las gobernaciones y alcaldías.

3. DESCONFIANZA A DENUNCIAR

No hay confidencialidad de la denuncia, en muchos casos los ciudadanos se cohíben de denunciar por miedo a represalias, (cam, tra, st, est), que han sido anunciadas y cumplidas. No existe un sistema de protección a la víctima ni al denunciante (pol, gn, op, dp, st, est, com).

4. PUBLICIDAD DE LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Difundir entre las comunidades las vías de acceso (líneas telefónicas, correo electrónico, etc.) que existen para recibir asesorías, hacer las denuncias y quejas, para que cada persona pueda notificar de manera inmediata las situaciones que los afectan (++) (pol, gn, est).

Crear espacios de comunicación entre víctimas, familiares de víctimas y policías, donde ambos se escuchen, reflexionen sobre las prácticas que contribuyen a la impunidad y donde luego haya propuestas y pronunciamientos públicos. Mantener estos espacios con el fin de sensibilizar a los funcionarios en relación a la necesidad de brindar una buena atención a la víctima (dpol, est, com, ind).

ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS

1. POLITIZACIÓN

Los cuerpos policiales están politizados y en ellos se hace proselitismo político (pol, gn, ind, com). No siguen un mismo lineamiento y doctrina policial, sino que obedecen a los intereses de los grupos políticos de las gobernaciones y alcaldías (pol, gn, com, tra).

Se propone una institución policial no politizada (pol, est, com, gn, va, dpol, cam, pes), adscrita al Ministerio del Interior y Justicia (pol, gan, cam, com). La misma, debe estar al servicio del Estado y no de los gobiernos (pol, gn, cam).

2. CENTRALIZACIÓN / DESCENTRALIZACIÓN

Para algunos de los sectores consultados, la policía debe ser centralizada (gn, st, com, cam, est). Un órgano centralizado con una dirección nacional de policía, con delegaciones a nivel regional (gn, st, tra pes, st).

Por otro lado, se observa la tendencia a una policía descentralizada (gn, com, rel, st, est, cam), pero unificada en cuanto a formas de actuación, formación, criterios de selección, uniformes, sueldos y beneficios se refiere (gn, pol, pes).

En este sentido, se maneja otra perspectiva de policía centralizada a nivel administrativo, pero

descentralizada a nivel operativo, es decir con autonomía estatal, municipal y parroquial (com).

3. CIVIL / MILITAR

Los cuerpos policiales deben ser de carácter civil (pol, gn, com, va, rel, dp, est, st, cam). El mismo, se debe demostrar en el equipamiento, el tipo de arneses utilizados, etc. por parte de los efectivos policiales (va).

También, se plantea que la institución sea un híbrido entre lo civil y lo militar, que mantenga los elementos de disciplina de la formación militar y realice sus funciones actuales, como organismo civil (gn, com, rel). No obstante, debe ser dirigida por oficiales de policía y no personas ajenas a la institución (gn, pol, com, cam).

4. COORDINACIÓN Y COMPETENCIA POLICIAL

No hay coordinación entre los diferentes cuerpos policiales. Esto es aplicable a los demás organismos de seguridad del Estado, donde se observa la misma falta de comunicación y coordinación (pol, gn, dpol, ga, rel, dp, est, pes, st, com, cam, ind).

Se propone crear una Ley de Policía Nacional que defina las competencias y establezca principios comunes y uniformes en cuanto a la coordinación, al régimen disciplinario, directrices, actuación, formación, ingreso, carrera, etc. (pol, va). En la misma, se debe garantizar una coordinación policial eficiente entre todos los cuerpos de policía y los demás organismos de seguridad (pol, dpol, cam, com).

Además, de incluir la creación de cuerpos de policía marítimos (pes), indígenas (ind), rurales (cam), comunitaria (com), ambiental (com) y transporte (diferente a Tránsito Terrestre) (tra). Además, crear un laboratorio de investigaciones científicas en los diversos Estados del país (com).

En la policía debe prevalecer el carácter preventivo (pol, st, com).